

	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TULIO ENRIQUE TASCÓN NIT.815.004.416-5 DANE 176111001031 Resolución No.1776 del 04 septiembre de 2002 Secretaría de Educación Departamental	CÓD.GF-LC001
	GESTIÓN FINANCIERA	Versión 003 Jun/2025

RP No. 000023 JUN/23/2026
MODALIDAD RÉGIMEN ESPECIAL

LA SUSCRITA AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CERTIFICA QUE UNA VEZ REVISADOS LOS SALDOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA 2026 Y ELABORADO EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PREVIO, HACE CONSTAR QUE SE HICIERON LOS RESPECTIVOS ASIENTOS, AFECTANDO LOS SALDOS PRESUPUESTALES COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

1. OBJETO CONTRACTUAL

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PREMIACIÓN, RECONOCIMIENTO Y ESTÍMULOS PEDAGÓGICOS PARA ESTUDIANTES DESTACADOS EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.
--

2. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	FUENTE RECURSOS	VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA)
2.1.02.02.002.009.01	Actividades deportivas, científicas, culturales	Recursos de Gratuidad	\$ 6.957.000,00

3. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CARMEN EMILIA LÓPEZ DE VICTORIA
CÉDULA O NIT	29282113-9

Así mismo certifica que el proyecto que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual.

Se expide hoy 23 de junio de 2026.

VILMA VACA NOMBRE Y FIRMA FUNCIONARIO CARGO: AUXILIAR ADMINISTRATIVO	
--	---

El registro presupuestal es la operación mediante la cual se perfecciona el compromiso, garantizando que los recursos comprometidos no sean desviados a ningún otro fin. De acuerdo con el art. 38 del estatuto presupuestal: "los compromisos efectivamente adquiridos con cargo a las disponibilidades presupuestales expedidas deben contar también con registro presupuestal, en virtud del cual los recursos no podrán ser desviados a ningún otro fin".